

INCHCAPE SHIPPING SERVICES S. A. I.S.S. GRUPO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 – 2013

1. INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. GRUPO:

Fue constituida el 28 de Agosto de 1991, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Su actividad principal es la de Agencia de representación de Transporte Marítimo que se encarga de la organización y coordinación del transporte como la contratación de espacio en buques.

2. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF:

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009, a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, En nuestro caso la compañías pertenece al tercer grupo que:

A partir del 1 de enero del 2012 aplica las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", con periodo de transición el año 2011.

Conforme lo exigido por la Superintendencia de Compañías, la información contenida al 1 de enero del 2011 se presenta ajustada para efectos comparativos con la información al 31 de diciembre del 2011. El efecto de esta disposición frente a los requerimientos de NIIF 1.

Los principales criterios adoptados en el periodo de transición son los siguientes:

- Las propiedades plantas y equipos se han revaluado.
- Se estableció el costo atribuido.
- Se efectuó una revisión de las cuentas contables y se ajustaron a su valor razonable.

3. REGISTROS CONTABLES Y UNIDAD MONETARIA:

Los registros contables de la compañía se llevan en dólares de los EEUU que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

El detalle del efectivo en caja y bancos es el siguiente:

	Al 31 de diciembre del	
	2014	2013
Caja	808.43	1,308.43
Bancos Locales	237,119.35	252,166.23
	237,927.78	253,474.66

B. ACTIVOS FINANCIEROS:

El detalle de Activos Financieros es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Clientes	657,528.56	408,950.02
Inversiones Temporal		
Pólizas de Acumulación BG	38,174.04	36,667.00
	<u>695,702.60</u>	<u>445,617.02</u>

C. SERVICIOS Y OTROS PAGOS POR ANTICIPADO:

El detalle de los servicios y pagos por anticipado es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Seguros	3,318.82	3,594.00
Otros	471.92	0.00
	<u>3,790.74</u>	<u>3,594.00</u>

D. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

El detalle de las cuentas activos por impuesto corriente es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuestos anticipados	3,975.70	5,890.14
Impuesto al Valor Agregado crédito fiscal	878.72	631.81
Retenciones en la fuente	3,893.74	2,939.16
	<u>8,748.16</u>	<u>9,461.11</u>

De acuerdo al Art. 47 LRTI, el contribuyente podrá solicitar el pago en exceso, presentar su reclamo de pago indebido o utilizarlo directamente como crédito tributario sin intereses en el impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

E. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

El detalle de la cuenta Propiedades, Planta y Equipo es el siguiente:

<u>Tipo de Bien</u>	<u>Saldo al 01-01-14</u>	<u>Incrementos Adquisiciones</u>	<u>Bajas/Ventas Retiros</u>	<u>Reclasificación a Propiedades de Inversión</u>	<u>Saldo al 31-12-14</u>
Edificios	328,462.81				328,462.81
Muebles y Enseres	1,768.43				1,768.43
Equipos de oficina	6,925.76				6,925.76
Equipos de computación	7,643.24	1,881.60			9,524.84
Vehículos	33,166.75				33,166.75
	<u>377,966.99</u>	<u>1,881.60</u>			<u>379,848.59</u>
Depreciación acumulada	-				-
	<u>348,171.55</u>				<u>357,487.16</u>
	<u>29,795.44</u>	<u>1,881.60</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>22,361.43</u>

Propiedades de Inversión:

El detalle de la cuenta propiedades de inversión es el siguiente:

	Al 31 de diciembre del	
	2014	2013
Edificios	192,406.82	192,406.82
(-) Depreciación	192,406.82	192,406.82
	0.00	0.00

La propiedad, planta y equipo está registrada al costo histórico o al valor razonable menos la depreciación acumulada. En el caso del Edificio esta el costo revaluado, dicho concepto se sustenta en el informe de Inspección y Avalúo preparado por el Wilson Jiménez Mota Perito valuador Reg.SC-RNP-2-278 SBS-PA-2005-683., de acuerdo a lo establecido en la NIC 16 y Reclasificación a Propiedades de Inversión, las Propiedades Inmuebles que se encuentran arrendadas de acuerdo a NIC 40.

F. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre del	
	2014	2013
Proveedores Locales	197,013.15	134,872.42
	197,013.15	134,872.42

G. OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre del	
	2014	2013
No Relacionadas Locales	5,158.20	0.00
No Relacionadas del Exterior	91,043.27	0.00
	96,201.47	0.00

H. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES POR PAGAR:

		Al 31 de diciembre del	
		2014	2013
Beneficios de Ley a los a empleados	(1)	10,342.02	10,225.68
Participación de los trabajadores en las utilidades		45,004.36	14,184.47
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(2)	1,810.50	2,061.86
Administración Tributaria S.R.I.	(3)	5,158.14	199,664.78
Impuesto a la Renta por Pagar		56,105.43	17,683.30
		118,420.45	243,820.09

(1) Las cuentas por pagar empleados incluyen la provisión de beneficios sociales, un detalle es el siguiente:

	US\$
	2014
Décimo tercer sueldo	674.51
Décimo cuarto sueldo	2,460.30
Vacaciones	7,207.21
	10,342.02

(2) Las cuentas por pagar al IESS corresponden a las obligaciones patronales cotejadas con las planillas de los aportes, un detalle es el siguiente:

H. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES POR PAGAR: (Continuación).

	<u>US\$</u>
	<u>2014</u>
Aporte Personal	792.09
Aporte Patronal	1,018.41
	<u>1,810.50</u>

Cancelado el 6 de enero del 2015 en planilla No. 64816185

3) El detalle de las obligaciones por pagar al Servicio de Rentas Internas es el siguiente:

		<u>US\$</u>
		<u>2014</u>
Impuesto a la Renta trabajadores	a)	250.83
Retención en la Fuente 1%	a)	34.19
Retención en la Fuente 2%	a)	281.96
Retención en la Fuente 10%	a)	312.50
Retención en la Fuente 1/1000	a)	0.01
Retención en la Fuente 22%	a)	2,068.00
Impuesto al Valor Agregado IVA	b)	1,826.61
Retención en la Fuente IVA 30%	b)	9.04
Retención en la Fuente IVA 100%	b)	375.00
		<u>5,158.14</u>

a) Impuesto al Valor Agregado y Retenciones de Impuesto a la Renta declarados en formulario 104 No.95401836 del 23 de enero del 2015.

b) Impuesto y Retenciones de Impuesto a la Renta declarados formulario 103 No.95309499 del 20 de enero del 2015

I. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

Las provisiones constituidas corresponden a lo siguiente:

		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Provisión para jubilación patronal	(1)	73,036.18	68,001.38
		<u>73,036.18</u>	<u>68,001.38</u>

Las provisiones por beneficios sociales a empleados incluyen la jubilación patronal de trabajadores con más de 10 años por servicios, con menos de 10 años de servicios, y personal jubilado adicionado por la fusión por absorción de la compañía Anglo Sociedad Anónima comercial Industrial Anglo S.A.C.I. el 31 de diciembre del 2003., su detalle es el siguiente:

	<u>US\$</u>
Trabajadores con 10 o más años de servicio	53,175.49
Trabajadores con menos de 10 años	4,280.83
Pensiones de Jubilacion en curso de pago	15,579.86
Provisión calculada al 31 de diciembre del 2014	<u>73,036.18</u>

I. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS: (Continuación).

Reserva por jubilación patronal

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde a su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de Diciembre del 2014, la empresa tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por el Eco. Hugo Paredes Estrella Reg. Act. No. PEA-2007-005 SBS, Resultado de la aplicación de las NIIF (NIC 19).

La ley de régimen tributario establece como gasto deducible las provisiones para atender el pago de pensiones jubilares patronales, formuladas por profesionales en la materia, siempre que, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo.

J. PATRIMONIO:

Capital pagado: Representa 822,000 acciones comunes al valor nominal de US\$0.04 cada una.

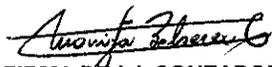
Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. Durante los años 2014, 2013, 2012 y 2011 la Compañía no ha incrementado esta reserva; la reserva constituida alcanza el 50% del capital pagado.

Reserva de revalorización por valuación: Esta cuenta compensó parcialmente las pérdidas generadas el año 2009. Se resolvió en Junta de Accionistas según Acta con fecha del cuatro de Febrero del año 2014.

Resultados Acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los Accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos como reliquidación de impuestos, etc.

K. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2014, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.



FIRMA DE LA CONTADORA
NOMBRE: MARITZA EDITH BALSECA CRUZ
CI/RUC: 0904962784001
REG.CONTADOR: 10.041